

Diplomacia Parlamentaria
Mauricio Burgos Quezada y José Luis Riffo Muñoz
(editores).
Senado de la República de Chile, Valparaíso, 2014,
199 páginas.

En un sentido amplio, el profesor Celestino del Arenal define las relaciones internacionales como "...el conjunto de las relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de la sociedad internacional y entre éstos y los Estados"¹. Es decir, las relaciones internacionales, como objeto de estudio, exceden por mucho las vinculaciones interestatales que tradicionalmente se han apreciado como el foco fundamental de la disciplina de las Relaciones Internacionales, donde las vinculaciones se refieren casi en exclusivo a los vínculos diplomáticos y militares.

En congruencia con lo anterior, en un libro ya clásico, Robert Keohane y Joseph Nye se refieren a los canales múltiples de relacionamiento entre los países, en un contexto de interdependencia compleja. Tales canales involucran, además de la diplomacia, las relaciones entre las élites políticas, las burocracias, las empresas y bancos, los sindicatos, en fin, a toda una serie de vínculos que pueden resumirse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, que se han convertido en parte sustancial de los ámbitos exterior e interno².

Para bien o para mal, en el contexto de interdependencia actual, es claro que nuevos actores han entrado con fuerza en el escenario internacional, como es el caso de las empresas multinacionales, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), los movimientos religiosos, el crimen organizado y los grupos terroristas, entre muchos otros. También, en el ámbito interno, nuevos actores puján por jugar un rol de relevancia en las relaciones

¹ DEL ARENAL, Celestino. *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos, 2003, p. 23.

² KEOHANE, Robert y JOSEPH NYE. *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, pp. 41-42.

internacionales y, en particular, en los lineamientos de política exterior de los países, más allá de la actividad propia de las Cancillerías. Es el caso, por ejemplo, de la ingente actividad de los actores subnacionales, que han dado lugar con ello a la denominada *paradiplomacia*. También es el caso de las cada vez más relevantes labores internacionales que cumplen otros poderes del Estado, además del ejecutivo, como apoyo y complemento de la política exterior, lo que ha dado lugar, en este sentido, a la *diplomacia parlamentaria*, materia central del libro que presentamos.

Siguiendo a la académica española Piedad García-Escudero, los editores de la obra definen la diplomacia parlamentaria “como toda actuación desarrollada por los parlamentarios, en materia de Política Exterior y en su relación con otras cámaras extranjeras. Acción que comprende, además, la intervención y participación del Parlamento y de sus órganos en la definición, control y ejecución de la Política Exterior del Estado, como en la intensa actividad internacional de las Cámaras”. En virtud de lo anterior, Burgos y Riffo señalan que “resulta largamente superado el criterio que asegura que solamente el Poder Ejecutivo realiza actividad diplomática, dado que los Parlamentos – con prescindencia del Poder Ejecutivo– desarrollan una dinámica actividad internacional, introduciendo en estas relaciones un elemento democratizador y de pluralismo político, que trasciende los gobiernos de turno” (p. 28).

Junto con lo anteriormente señalado, cabe igualmente subrayar que, desde una perspectiva general, entre las distintas atribuciones y capacidades de los legislativos, su participación en materias tocantes a la política exterior de los países resulta una cuestión fundamental, por cuanto el accionar parlamentario representa los diversos intereses y objetivos de la sociedad en materia internacional. Por lo tanto, la participación de los parlamentarios en actividades propias de la política exterior es un asunto esencial para la calidad de la democracia, sobre todo, considerando el creciente interés de las ciudadanía latinoamericanas por los temas relativos a los asuntos internacionales. Por lo demás, el Parlamento “corresponde a una de las instituciones fundamentales de un sistema democrático. En Chile, es en el ámbito legislativo donde se discuten, aprueban o rechazan cuestiones esenciales de la política doméstica y exterior”³.

³ ARANDA, Gilberto y Jorge RIQUELME. “Los actores de la política exterior: el caso del Congreso Nacional de Chile. *Polis*. Vol. 10, N° 28, 2011, p. 360.

No obstante todo lo señalado, y tal como lo expresan en la presentación del libro los propios editores, el tema de la diplomacia parlamentaria no cuenta con una abundante bibliografía en Chile. De manera predominante, la literatura sobre la política exterior y las relaciones internacionales de este país se ha concentrado en temas interestatales bilaterales y limítrofes, sin dar cuenta de manera acabada de los roles fundamentales que cumplen en este ámbito los actores domésticos. Este libro contribuye a llenar, en parte, este relativo vacío bibliográfico.

La obra reúne una serie de artículos, cuyos autores provienen desde el mundo político y académico chileno, siendo este es uno de los principales activos del libro, por cuanto entrega variadas miradas sobre la materia en comento, tanto desde la práctica como desde la reflexión universitaria.

La introducción, a cargo de los editores, enmarca el tema de la obra, analizando el presidencialismo en las relaciones exteriores de Chile y, en ese contexto, el papel de la diplomacia parlamentaria—principalmente del Senado—como la actividad complementaria y coadyuvante del Congreso Nacional en materia de política exterior, que es conducida por el/la Presidente/a de la República.

El primer artículo, obra del senador de la Democracia Cristiana Jorge Pizarro, analiza la diplomacia parlamentaria y el rol de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Luego Cristián Toloza y Edmundo Serani se refieren a la diplomacia parlamentaria chilena, poniendo un especial énfasis en su actividad en el contexto de Asia Pacífico. Desde una perspectiva historiográfica, Mauricio Jara estudia en el siguiente trabajo el rol de la Cámara de Diputados en el laudo arbitral de 1902, que buscó dirimir las divergencias limítrofes entre Chile y Argentina. Asimismo, en un detallado análisis, el profesor Raúl Allard se refiere al papel de la diplomacia parlamentaria en la integración latinoamericana y caribeña, para lo cual centra su reflexión en la vinculación entre la CELAC y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Después, el senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Juan Antonio Coloma realiza un breve ensayo sobre la relación de la Unión Interparlamentaria (UIP) y la diplomacia parlamentaria. Finalmente, Mauricio Burgos, uno de los editores de la obra, elabora un exhaustivo análisis de las tendencias de la diplomacia parlamentaria del Senado de Chile entre los años 2007 y 2012. El libro culmina con una breve reseña de cada uno de los presidentes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado desde 1990 hasta 2013.

Como es posible desprender, el libro es un aporte para el estudio de las funciones y labores del Congreso Nacional en un sistema presidencialista, así como de la política exterior de Chile en sus múltiples dimensiones. El documento se constituye como una valiosa contribución para el entendimiento de un tema sobre el cual todavía la bibliografía es escasa, como es la diplomacia parlamentaria. Como una unidad, los diversos trabajos que contiene el libro representan un genuino y pluralista esfuerzo por acercarse a un tema cada vez más relevante, atendida la proliferación de actores que se aprecia en la esfera de la política exterior, tanto en el ámbito internacional como desde el contexto doméstico, en un país inserto plenamente en las corrientes derivadas de la cada vez más compleja y multidimensional interdependencia global.

Jorge Riquelme Rivera
Doctorando en Relaciones Internacionales,
Universidad Nacional de La Plata.
E mail. jriquelme@minrel.gov.cl